

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Barcelona, 16 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.611.

MB GLOBAL 3, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE,

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, passeig de Gracia, 36, cuarta planta, a las once treinta horas del día 7 de mayo de 2001, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 8 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2000 y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Cambio de la denominación social.

Sexto.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Séptimo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SIMCAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega

o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Barcelona, 15 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.613.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, en Peñacastillo, barrio San Martín, sin número, el día 7 de mayo de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 8 de mayo de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2000, y de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, en relación con la aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de redenominación del capital social a euros y para redondear el valor nominal de las acciones.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público y para la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta al término de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, u obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos e informes a que se refiere el orden del día, según dispone la Ley de Sociedades Anónimas. Para asistir a la Junta se estará a lo establecido en la citada Ley y Estatutos sociales.

Santander, 5 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Labat Escalante.—16.304.

MIRRIAX SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 51, el día 16 de mayo de 2001, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de mayo de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; así como el informe del Auditor de cuentas, de con-

formidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.715.

MOLINARE, S. A. Unipersonal

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general universal y ordinaria de accionistas de «Molinare, Sociedad Anónima», celebrada el día 16 de abril de 2001, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducir el capital social en la cifra de 43.200.000 pesetas, mediante la amortización de 43.200 acciones, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.610.

MOPESA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por decisión del Administrador único se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Ramón de la Sagra, 7, A Coruña, el próximo día 30 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, a fin de decidir sobre las siguientes cuestiones que constituirán su

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como de la gestión del Administrador único durante el mismo.

Segundo.—Examen y decisión sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2000, que formula el Administrador.

Tercero.—Reducción del capital social de la compañía a fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad y redenominación a euros de la cifra resultante, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cambio del sistema de determinación de la retribución del Administrador único, con modificación del actual texto del artículo 16 de los Estatutos sociales, así como adopción de acuerdos sobre dicha retribución.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la reunión en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la LSA.

En cumplimiento de los artículos 144 y 212 de la LSA, se hace constar que cualquiera de los accionistas podrá examinar y obtener el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, del informe sobre la necesidad de las mismas y de los documentos contables y sociales sometidos a su aprobación en la presente Junta.

La Coruña, 9 de abril de 2001.—Juan Mosquera Pedrosa.—16.784.

NAVARRO MARTÍN, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, a las once horas del día 16 de mayo de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente